

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	354532
Número de orden de compra a modificar:	99647

Entidad compradora:	Auditoría General de la República
Nombre del solicitante:	Lina Maria vega caro
Proveedor:	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SERCONAL
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería III

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-02-14 11:49:11

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
-------	--------------	-------------

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
92992	ASEO Y CAFETERIA	CDP-12122	CDP	12122
92993	VF SERVICIOS GENERALES	VF-55022	VF	55022
Nueva	ASEO Y CAFETERIA CALI	CDP-2223	CDP	2223

Artículos actuales

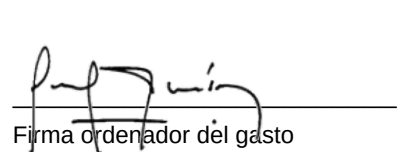
No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

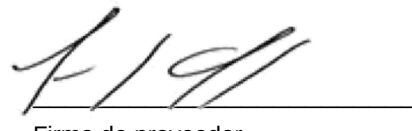
1	ays03--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	6.0	Mes	1877489.00	CDP-12122	11264934.00
2	ays03--R5 - Bienes de Aseo y Cafetería	6.0	Unidad	466645.67	CDP-12122	2799874.02
3	ays03--R5 - Recargo por Trabajo nocturno	1.0	Unidad	0.00	CDP-12122	0.00
4	ays03--R5 - Recargo por dotación especial	1.0	Unidad	0.00	CDP-12122	0.00
5	ays03--R5 - AIU	1.0	Unidad	843888.48	CDP-12122	843888.48
6	ays03--R5 - IVA	1.0	Unidad	267231.35	CDP-12122	267231.35

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
Nuevo	Nuevo	ays03--R5 - Operario de aseo y cafetería Tiempo Completo - 1	1.00	Mes	1501991.20	CDP-2223	1501991.20
Nuevo	Nuevo	ays03--R5 - Bienes de Aseo y Cafetería	1.00	Unidad	306119.56	CDP-2223	306119.56
Editado	5	ays03--R5 - AIU	1.00	Unidad	952375.13	CDP-12122	952375.13
Editado	6	ays03--R5 - IVA	1.00	Unidad	301585.46	CDP-12122	301585.46

Detalle o justificación de la aclaración
Se adiciona la orden de compra No. 99647 (Cali) de acuerdo con los incrementos legalmente establecidos para la vigencia 2023 y conforme a la comunicación proferida por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, en donde se establece un incremento del IPC de 13,12% y del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente - SMMLV en 16%


 Firma ordenador del gasto
 Nombre: Daniel Eduardo Ramírez Echeverri


 Firma de proveedor
 Nombre: HUGO NICOLÁS USME
 REPRESENTANTE LEGAL
 SERCONAL

Documento: C.C. 80.412.625

Documento: 70.952.636